



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca. Procuraduría Municipal para la Defensa del menor y la Familia de Cuernavaca.		
• Dirección y teléfono	Calle Tabachín No. 123, Col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140. Teléfonos (777) 318-88-86. Correo electrónico: procuraduria@difcuernavaca.gob.mx		
• Horario de atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.		
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Auxiliar Jurídico		
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio	Única sede		
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• Persona que puede presentarlo	Las personas de escasos recursos que requieran asesoría jurídica.		
• Casos en los que se presenta	Debe acudir personalmente a la Procuraduría para exponer su asunto y determinar la manera de resolver su asunto.		
• Medio de presentación	Verbal		
• Costo	Asesoría legal	0.81 U.M.A.	\$ 68.44
	Rectificación de acta	14.66 U.M.A.	\$ 1,238.62
	Pensión alimenticia	9.77 U.M.A.	\$ 825.47
	Custodia de menor	24.43 U.M.A.	\$ 2,064.09
	Pérdida de la patria potestad	24.43 U.M.A.	\$ 2,064.09
	Divorcios voluntarios	24.43 U.M.A.	\$ 2,064.09
	Régimen de visitas	13.03 U.M.A.	\$ 1,100.90
	Incidentes o reconvencción	11.40 a 19.55 U.M.A.	\$ 963 a \$ 1,652
	Convenio	1.63 U.M.A.	\$ 137.72
	Juicio no contencioso sobre información testimonial	15.68 U.M.A.	\$ 1,324.80
	Reconocimiento de concubinato	15.68 U.M.A.	\$ 1,324.80
	Reconocimiento de paternidad	24.43 U.M.A.	\$ 2,064.09
	Tutela	24.43 U.M.A.	\$ 2,064.09
	Amparo directo o indirecto	19.56 U.M.A.	\$1,652.62
	Apelación	19.56 U.M.A.	\$1,652.62
	Dependencia económica	15.68 U.M.A.	\$1,324.80
	Separación de personas	14.67 U.M.A.	\$1,239.47
	Consignación de pensión	13.03 U.M.A.	\$1,100.90
Cese de patria potestad	24.43 U.M.A.	\$ 2,064.09	
Acción contradictoria de paternidad	24.43 U.M.A.	\$ 2,064.09	
Modificación de la cosa juzgada	24.43 U.M.A.	\$ 2,064.09	
• Área de pago	En la recepción de la Procuraduría Municipal para la Defensa del Menor y la Familia de Cuernavaca; ubicada en Calle Tabachín No. 123, Col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140.		

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

• Forma de determinar el monto	Ley de Ingresos Municipal – U.M.A. 84.49
• Plazo máximo de resolución	De inmediato.
• Vigencia	Por servicio
• Afirmativa ficta / Negativa ficta	Afirmativa ficta

REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS

No.		Original	Copia
1	Identificación oficial en donde acredite el domicilio particular (el original solo es para verificar domicilio)	1	-

Observaciones adicionales

No hay observaciones adicionales.

Criterios de resolución del trámite o servicio

Que cumpla con los requisitos que se solicitan y se realice el pago de la cuota de recuperación.

FUNDAMENTO JURÍDICO

• Del trámite o servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 13 fracciones I, II, de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos Publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 4569 de fecha 21 noviembre de 2007. • Artículos 4, fracción IV, y 5 del Decreto Número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Morelos como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Municipio, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 4532, de 21 de mayo de 2007.
• De los requisitos	Artículos 42, 46, 48 y 49 de los Lineamientos de operación para los servicios, apoyos y programas del Sistema Municipal DIF Cuernavaca, publicados en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5594, segunda sección, de fecha 25 de abril de 2018.
• Del costo	Artículo 91, fracción I, inciso E, de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos para el Ejercicio Fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5692 de 29 de marzo de 2019.
• De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

QUEJAS

Comisaría del Sistema Municipal DIF Cuernavaca
Calle Tabachín No. 123, Col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140. Teléfono (777) 318-88-86.
Correo electrónico:
comisaria@difcuernavaca.gob.mx

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021